



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 11 ABR 2022

RES. H N°

0344/22

EXPTE. N° 4280/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, AGOSTINA MICAELA DIAS, LU N° 717.043, PAULA GABRIELA RODRIGUEZ STUNF, LU N° 717.505 y CINTIA MARIANELA VELASQUEZ, LU N° 717.119, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0188/22, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal elevan el informe de evaluación aprobando el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 21 de abril a hs. 09,00;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0188/22 deberán constituirse el día jueves 21 de abril a hs. 09,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "LAS EXPERIENCIAS DE PERTENECER A LA COMUNIDAD DRAG QUEEN EN LA CIUDAD DE SALTA", de las alumnas AGOSTINA MICAELA DIAS, LU N° 717.043, PAULA GABRIELA RODRIGUEZ STUNF, LU N° 717.505 y CINTIA MARIANELA VELASQUEZ, LU N° 717.119, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa